

CONCEPCIÓN, 22 de mayo de 2006.-

Nº 435 / VISTOS : la Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, de 5 de mayo de 2006, suscrito entre el SERVIU Región del Bío Bío y la Municipalidad de Concepción, Para Financiar el Proyecto denominado “31 Entornos Chile Barrio por un Monto de 120 Unidades de Fomento Cada Uno” en Beneficio del Asentamiento Chile Barrio denominado “21 de Mayo” de la Comuna de Concepción, de 26 de agosto de 2004; el Oficio Ordinario Nº : PR 5283, de 17 de mayo en curso, del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío, por el que se remite dicho Convenio; el Memorándum Nº 82, de 19 del presente, del señor Secretario Comunal de Planificación; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase la **MODIFICACIÓN CONVENIO AD REFERÉNDUM DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, de 5 de mayo de 2006, suscrita entre el **SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO** y la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, Para Financiar el Proyecto denominado **“31 Entornos Chile Barrio por un Monto de 120 Unidades de Fomento Cada Uno” en Beneficio del Asentamiento Chile Barrio denominado “21 de Mayo” de la Comuna de Concepción**, respecto de Convenio suscrito entre las mismas partes con fecha 26 de agosto de 2004, sólo en el sentido de reconocer y complementar el Convenio singularizado precedentemente del modo que se establece en la cláusula cuarta de esta Modificación de Convenio.
- 2.- Establécese que el presente Convenio modificatorio formará parte integrante del Convenio original y regirá en todo lo no modificado por este acto.
- 3.- Designase Unidad Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación** para la administración de esta Modificación de Convenio Ad Referéndum.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Serviu Región del Bío Bío
 - Señor Secretario Técnico Regional Programa Chile Barrio
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Señor Director de Construcciones
 - Archivo
- MLE/plm.-